



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 15

SERIE: 2019-2020

PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO LA DESIGNACIÓN DE UNAS PLACAS CON LOS NOMBRES DE LOS RESIDENTES DESTACADOS EN LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD COCO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.001(o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone que los municipios están facultados para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Artículo 2.004(k) de la Ley 81-1991 antes mencionada establece lo siguiente:

“Artículo 2.004- Facultades Municipales en General

(a)...

(k) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.

El alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.”

POR CUANTO: No obstante al Artículo anterior, la Asamblea de Puerto Rico tiene la facultad para designar bienes públicos del Municipio con nombres de personas que aún están vivas.

POR CUANTO: Los residentes destacados de la Comunidad Coco han contribuido y trabajado arduamente para el desarrollo de la Comunidad.

POR CUANTO: Francisco Acosta López, nació en Salinas el 5 de octubre de 1942. Actualmente está casado con la Sra. Norma L. Mateo Nieves y residen en la Comunidad Coco desde el 1953. El 12 de enero de 1961 el Sr. Acosta entró al ARMY en el cual estuvo dos años. Cuando regresó del servicio activo entró a la escuela y luego cumplió con estudios universitarios, graduándose de Pedagogía. Comenzó como pedagogo en la escuela elemental de la Plena de Salinas. Fue uno de los precursores del Club Amigos Activos, los cuales se dedicaban a hacer trabajos voluntarios en la comunidad, trabajos sociales comunitarios e

intercambios deportivos con Jersey City, New York, Connecticut, Philadelphia y algunos pueblos de Puerto Rico. Fue el pionero del Caney de la Fama en Salinas y presidente del Comité de Selecciones. Luego de regresar del ARMY formó parte de la Guardia Nacional en el 1978. Se retiró de las fuerzas armadas con el Rango de First Class Platoon Medal y Excelencia en el Servicio. Organizó torneos de diferentes deportes y representó a la Selección de Puerto Rico en el softball a nivel nacional. Le fue dedicada la temporada de 2015 de Doble AA en Salinas; tuvo reconocimiento en el Desfile Puertorriqueño de Jersey City y representó al equipo del Coco de Softball.

POR CUANTO:

Por otro lado, la joven Adamaris Santiago Santiago, nació el 21 de noviembre de 2002. Adamaris, comenzó en el deporte de halterofilia a la edad de 10 años, alcanzando grandes logros a tan corta edad. Su primera competencia fue en el 2013, la Copa olímpica, ganando medalla de plata. En los años 2015 al 2017, compitió en el Festival Femenino ganando en todos los eventos medalla de oro. En el 2018 participó en el Torneo Novicios ganando medalla de oro y tres marcas nacionales en los 48 kg; pasado a ser parte del Equipo Varsity de Puerto Rico y saliendo la atleta más destacada del torneo. Clasificó para los Panamericanos Sub 17 en Colombia, donde ganó medalla de plata y clasificó para las Olimpiadas Juveniles en Argentina donde quedó en cuarto lugar. En el 2019 también fue a un mundial en las Vegas Nevada, quedando en una décima posición. La joven se encuentra en el ranking mundial y le han hecho una serie de reconocimientos, entre ellos; Valores Deportivos 2016, Municipio de Salinas, Jóvenes Destacados 2019, Senado de Puerto Rico; Juegos Salinenses 2019; Semana de la Puertorriqueñidad 2018, Escuela Superior Stella Márquez; Maratón del Pavo 2016, dedicado por los Chicken Runners; y el reconocimiento especial en representación de los Juegos olímpicos 2019, Próceres Barranquitas.

POR CUANTO:

Del mismo modo, Israel Martínez Rolón, nació en el barrio Ausubos en Salinas. Es el hijo mayor de una gran familia en la que la honestidad, humildad, sencillez y el amor fraternal ha sido siempre la ruta para lograr metas y objetivos de bien y de justicia. Hoy, avanzado en edad, Don Israel reconoce que servir sin esperar recompensa produce en la vida grandes satisfacciones que nos ennoblecen. Fue uno de los precursores en brindarles a los jóvenes de esa época la ayuda necesaria para que ellos obtuvieran bolas de baloncesto, aros y mallas, ya que jugaban con camones de bicicletas. Les brindó bates y bolas a los pequeñines y ayudó, a que tuvieran una cancha con tubos bien hechos promoviendo así el deporte a esa juventud que tanto necesitaban. Participó de todas las actividades culturales, sociales y religiosas de la comunidad. Con su gran aportación en la comunidad se logró un cambio.

POR CUANTO:

De igual forma, José Ángel Torres Laboy, nació el 8 de septiembre de 1971. Está casado con Claudia con quien tiene dos hijos, José Ángel y Cristofer. En el 2003 perteneció a la Federación de Tiro del Albergue Olímpico y en el 2004 se coronó campeón en Tiro de Escopeta. Participó y recibió premios en; medalla de plata en el Campeonato del Centro de Tiro en República Dominicana en el 2004; medalla de plata en el Campeonato de las Américas en el 2005; medalla de plata por equipo en los Juegos Centroamericanos en Cartagena, Colombia en el 2006; quinto lugar individual en los Juegos Panamericanos en Brasil en el 2007; quinto lugar individual y plata por equipo en los Juegos Centroamericanos en el 2010; plata individual en los Juegos Panamericanos en Guadalajara, México en el 2011; posición #21 en las

Olimpiadas en Londres en el 2012; quinto lugar (escogido entre los primeros tiradores del mundo) en la Copa del Mundo en el 2013; plata individual y plata por equipo en los Juegos Centroamericanos en Veracruz, México en el 2014; posición #14 en los Juegos Panamericanos en Toronto, Canadá en el 2015; y participación en los Juegos Centroamericanos en Barranquilla, Colombia en el 2017.

POR CUANTO: Ángel Luis Zayas, nació el 17 de diciembre de 1935. Junto a su esposa Angelita procreó a sus hijos: Irma, Elizabeth, Mary, Angelita, Ángel, Ivette e Ivania. Don Ángel trabajó como Director de la Defensa Civil del Municipio de Salinas hasta su jubilación en el 2012. En su empeño en servir a su comunidad, trabajaba largas horas en los momentos de necesidad, de forma desinteresada y sin obtener remuneración económica. Don Ángel ha tenido reconocimientos comunitarios y estatales desde que residía en New Jersey; donde componía y cantaba la música autóctona típica, además de boleros, canciones románticas y exponiendo sus presentaciones por todos los Estados Unidos. Obtuvo reconocimiento estatal y municipal por el buen trabajo realizado como Director de la Defensa Civil y con el Club Amigos Activos en el 1980. Hombre de honor, orgulloso de su barrio, y servidor público.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal cree necesario solicitarle a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que se denominen las placas con el nombre de los residentes destacados de la Comunidad Coco.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se ratifica la designación realizada por la Alcaldesa, la Hon. Karilyn Bonilla Colón y se solicita de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la designación de unas placas con nombre de residentes destacados de la Comunidad Coco.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución se enviará a los residentes Francisco Roberto “Ovejo” Acosta López, Adamaris Santiago Santiago, Israel Martínez Rolón, José Ángel Torres Laboy y Ángel Luis Zayas, Secretaria Municipal y la Oficina de la Alcaldesa, Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Oficina de la Gobernadora y a la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.


HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA LOPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.15 Serie 2019-2020, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de diciembre de 2019**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litzy Alvarado Antonetty.**

Ausente

Hon. Evelyn Alvarado Merced

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **19 de diciembre de 2019**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL